

Campeonato de Sevilla Individual Veteranos Supra 65 y Supra 50 2018

BASES

1. El torneo se disputa en las Instalaciones Deportivas del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, en Avenida de Adolfo Suarez en Los Remedios. Se pueden jugar dos torneos o uno sólo, siempre en función del número de inscritos. Se juega todos los domingos, a partir de las 10 de la mañana. por sistema suizo, el número de rondas en función del número de participantes. La primera ronda comienza el domingo 4 de febrero de 2018.
2. Podrán participar todos los jugadores federados en la FSA en la presente temporada 2017-2018 Nacidos entre 1954 y 1968 para el Supra 50, y anteriores a 1954 para el Supra 65.
3. El torneo es válido para elo FIDE, FEDA y FADA, el ranking inicial se confecciona con el elo FIDE y fada en segundo lugar.
Los emparejamientos y desempates se realizan con el Programa informático Swiss Manager Se publican a las 10:00 horas del martes siguiente a la finalización de la ronda. Los jugadores pueden solicitar por escrito al comienzo de la ronda descansos de cero puntos. Por acuerdo de ambos jugadores, las partidas podrán ser adelantadas, nunca atrasadas, siempre previa autorización del árbitro.
4. En la primera ronda se abona una fianza de 12 euros que será devuelta, al finalizar la última ronda. Si el participante se retira sin causa justificada y/ o comete una incomparecencia injustificada y/o no avisa a su contrario de la incomparecencia, la fianza no es devuelta.
5. Partidas de 90 minutos para cada jugador y 30 segundos por jugada. **Se establece 1 hora de margen para las incomparecencias.** Se cuenta el tiempo desde la hora oficial de inicio de juego. El jugador que no se presente al comienzo de la primera ronda puede ser sustituido por otro participante y será excluido del campeonato. ACUERDO DE TABLAS (Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA) Solo el Árbitro tiene potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos. Los participantes que pierdan dos partidas por incomparecencia, serán descalificados del torneo.
6. No está permitido el análisis, ni la reproducción de partidas en la sala de juego. Ningún jugador puede abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.
Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas está prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc...** El incumplimiento conlleva la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
Durante las partidas, en la sala de juego, está prohibido, la utilización de cigarrillos electrónicos.
7. **Desempates:** (las partidas no jugadas se computan contra un oponente virtual C.05 FIDE Handbook)
 - a) Bucholz menos el peor resultado.
 - b) Bucholz mediano.
 - c) Valoración media de los rivales.
 - d) Mayor número de partidas ganadas
8. El torneo es válido para ELO FIDE, FEDA y FADA conforme a la reglamentación vigente.
Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales elo y códigos entre otros. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales (nombre, apellidos, año de nacimiento y datos deportivos) en los diferentes medios de comunicación; que la organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.)

9. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos (87º congreso de la FIDE Bakú 2017) las dudas no especificadas en el mismo o en estas bases son resueltas por los árbitros. Una vez firmada una planilla no se puede apelar a una decisión arbitral. Una decisión arbitral se puede reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral.
 10. **La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y del programa de emparejamientos empleado.**
-

Por la Delegación Sevillana de ajedrez han sido nombrados:

Árbitro Principal: D. Félix Ramos Suria